



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 86 -2024-MPH-BCA/OGA-OA

A : Sr. HERNÁN VASQUEZ SAAVEDRA  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

DE : C.P.C. NILTON DANY MUÑOZ VEGA.  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO : Alcanza estudio de mercado y determinación del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA, para aprobación de expediente de contratación.**

FECHA : Bambamarca, 18 de abril de 2024

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de informar el resultado obtenido del estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.**

I. OFICINA USUARIA

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

II. OBJETIVO

Informar todo lo actuado sobre la obtención del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.**

III. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer **HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA,** con el fin de contribuir al mantenimiento de transitabilidad de la vía.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- D.L. N°1444 que modifica la Ley N° 30225.
- D.S. N°344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Ley 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.

V. ANTECEDENTES

- Con fecha 01 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó el Pedido de Compra N° 000353, en el que requiere la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



50

### DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.

- Con fecha 16 de abril de 2024 el proveedor **VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN**, con RUC N° **10743011894**, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación de la referida compra.
- Con fecha 16 de abril de 2024 el proveedor **SAUCEDO NUÑEZ NILSON**, con RUC N° **10410524711**, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación de la referida compra.
- Con fecha 16 de abril de 2024 el proveedor **CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L.**, con RUC N° **20610578838**, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación de la referida compra.

#### VI. ANÁLISIS

De acuerdo a lo indicado en el literal f) del artículo 2º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, respecto al Principio de Eficacia y Eficiencia expresa que "... el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos...".

**1 Valor Estimado.** - De conformidad con el artículo 18º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado "y su modificatoria aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1444... La Entidad determina el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obra con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios ...", y en concordancia con el artículo 32º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "en el caso de bienes y servicios distintos a consultoría de obras, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

Al realizar el estudio de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. Sobre la base de las especificaciones técnicas, se procedió a efectuar el estudio de mercado, solicitando cotización a las empresas especializadas en el rubro.

#### 2 Determinación del Valor Estimado.

##### ➤ FUENTE COTIZACIONES

Se envió solicitud de cotización, a las empresas representativas del rubro, las cuales se detalla a continuación: **VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN, SAUCEDO NUÑEZ NILSON Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L.**





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Al respecto, se recibió, la cotización de las siguientes empresas:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE S/
VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN	la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	Global	47,000.00
SAUCEDO NUÑEZ NILSON	la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	Global	49,300.00
CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L	la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	Global	48,350.00

➤ Metodología utilizada para la determinación del valor estimado.

Para la presente contratación, SE HA UTILIZADO COMO METODOLOGÍA, el MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES.



DESCRIPCIÓN	FUENTE N° 01: COTIZACIONES		
	la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN	SAUCEDO NUÑEZ NILSON
	Precio Total S/	Precio Total S/	Precio Total S/
	47,000.00	49,300.00	48,350.00

Dicho valor estimado permitirá que las empresas estén en condiciones de presentarse al respectivo procedimiento de selección, y así la Entidad podrá obtener una oferta idónea, con la calidad requerida.

En consecuencia, el Valor Estimado para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA**, asciende a S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 soles).

➤ Valor Estimado

Se establece que el valor estimado del procedimiento de selección cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES DE LA**

Jr. Miguel Grau N° 320

Tel: 353557/ANEXO 169

info@muniambamarca.gob.pe

Oficina de Abastecimiento – Municipalidad Provincial de Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA, asciende a S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la compra.

➤ Disponibilidad inmediata

De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con los bienes requeridos y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.

➤ Fáciles de obtener en el mercado

Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas los bienes solicitados, tales son los casos de:

- VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN, con RUC N° 10743011894.
- SAUCEDO NUÑEZ NILSON, con RUC N° 10410524711.
- CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L., con RUC N° 20610578838.

Se demuestra, por lo tanto, que los bienes son fáciles de obtener en el mercado.

➤ Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado

Los bienes con las especificaciones técnicas requeridas se encuentran disponible en el mercado y son ofrecidos por diversos proveedores.

➤ Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante

El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.

➤ Procedimiento de Selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS

De conformidad con el Art. el Art. 98 ° del reglamento de la Ley de Contrataciones... Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

➤ Sistema de Contratación

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando que las cantidades, magnitudes y cualidades de la presente contratación se encuentran definidas en el requerimiento, correspondería utilizar el sistema de contratación A Suma Alzada.

➤ Forma de pago

De acuerdo a las especificaciones técnicas del requerimiento, la forma de pago se efectuará en una sola armada, luego de la entrega total del bien.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se expresa que "...la Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de

los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello..."

VII. CONCLUSIONES

Como resultado del estudio de mercado realizado, se determina que el valor estimado asciende a S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 soles), y de acuerdo a las condiciones que establece el tipo de adquisición corresponde a realizar un procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, porque la compra a realizar cumple con las condiciones para el empleo de la COMPARACIÓN DE PRECIOS, según el Art. 98 ° del reglamento de la Ley de Contrataciones.





47

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**  
**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**VIII. RECOMENDACIONES**

En virtud a lo expresado en el presente informe, se recomienda a su Despacho la aprobación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**, mediante Formato N° 02.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 **CPC. Nilton Dany Muñoz Vega**  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

C.c:

-Archivo

Jr. Miguel Grau N° 320  
Telf: 353557/ANEXO 169  
info@munibamamarca.gob.pe  
Oficina de Abastecimiento – Municipalidad Provincial de Bamamarca



45

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y  
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MEMORÁNDUM N° 073-2024-MPH/GAF.**

**A** : CPC. NILTON DANY MUÑOZ  
Sub Gerente de Logística

**01528590**

**ASUNTO** : AUTORIZACION DE TRAMITE DE CERTIFICACION DE CREDITO  
PRESUPUESTARIO.

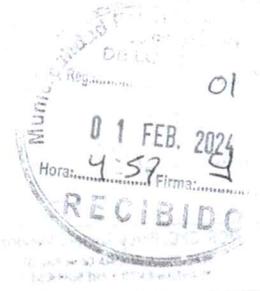
**FECHA** : BAMBAMARCA, 01 de febrero de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, para saludarlo y a la vez comunicarle que a partir de la fecha se le autoriza a la Sub Gerencia de Logística, tramitar la Certificación de Crédito Presupuestario de bienes, servicios y consultorías contenidas en el POI y Cuadro Multianual de Necesidades, con el objeto de dar mayor celeridad al trámite documentario deberá solicitar el trámite directamente con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA  
  
CPC. Vicente Bazán  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c  
c.c. Archivo

**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000655**

Nº CCP SIAF: 0000000918

44

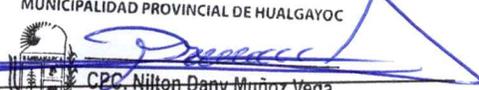
**1.-Información del Proc.**

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
 Objeto del Proc. : BIEN  
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE D  
 Nro. de Ref. en el PAC : 0001  
 Incluido en el PAC mediante Resolución:  
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

**2.-Contenido del Expediente de Contratación**

Requerimiento : CARTA N° 116-2024-MPH-BCA/GSM  
 Informado con Documento N° : PROVEIDO SN DE LA OGA PARA TRÁMITE  
 Valor Referencial : S/ 47,000.00 Soles

Fecha 16/04/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 CPC Nilton Dany Muñoz Vega  
 Firma del Responsable de Logística

**3.- Disponibilidad Presupuestal**

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024					
5-18	0006	15.016.0036.0068.3000001.5006144	3006201604 SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3.1 99.1 1	47,000.00
Sub Total					47,000.00
Total					47,000.00

**Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto**

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-18	3000001	47,000.00
Total		47,000.00

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 CPC Ruben Villar Rabanal  
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC-BCA  
 T. R.: H

**FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: SISTEMA DE CONTRATACIÓN		COMPARACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIA	
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.			

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS			FUENTE: PRECIOS DEL SEÑE			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL	VALOR REFERENCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM	
				VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN	SAUCEDO NUÑEZ NILSON	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YONACUP E.I.R.L.	ENTIDAD CONVOCANTE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:					COMPRESM-3-2024-DEC-MDT-1
1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.	GLOBAL	1	RUC: 1074301894 CONTACTO: VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN TELÉFONO: 925225113 E-MAIL: mivargas@y2020@gmail.com soles	RUC: 10410524711 CONTACTO: SAUCEDO NUÑEZ NILSON TELÉFONO: 976907024 E-MAIL: nilson.nuñez@gmail.com soles	RUC: 20610578838 CONTACTO: YOMIRA AMALI PERALTA ACUNA TELÉFONO: 953222581 E-MAIL: yomira@yonacup.com soles	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA COMPRESM-3-2024-DEC-MDT-1	11/04/2024 JH PROYECTOS Y NEGOCIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- JH PROYECTOS Y NEGOCIOS EIRL	MENOR DE LOS PRECIOS DE LAS COTIZACIONES ACTUALIZADAS.	S/.	47,000.00	S/.	47,000.00	
TOTAL				47,000.00	49,300.00	48,350.00		1	S/.	77,200.00	S/.	77,200.00	S/.	47,000.00
				MARCA	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	MOQUEGUA						
				MODELO										
				PROVENIENCIA	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA							
				AÑO DE FABRICACIÓN										
				GARANTÍA COMERCIAL										
				PLAZO DE ENTREGA	LUEGO DE FIRMADO EL CONTRATO	LUEGO DE FIRMADO EL CONTRATO	LUEGO DE FIRMADO EL CONTRATO	SEGUN CRONOGRAMA						
				FORMA DE PAGO	LUEGO DE EMITIDA LA CONFORMIDAD	LUEGO DE EMITIDA LA CONFORMIDAD	LUEGO DE EMITIDA LA CONFORMIDAD	SEGUN CONTRATO						
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES							
				PRECIO UNITARIO DEL PAQUETE EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	S/.	47,000.00	S/.	49,300.00	S/.	48,350.00	S/.	77,200.00	S/.	47,000.00
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA										
				FECHA DE SOLICITUD	16/04/2024	16/04/2024	16/04/2024	NO APLICA						
				CANTIDAD DE VECES QUE SE RETIENE LA SOLICITUD	1	1	1	NO APLICA						
				FECHA DE RECEPCIÓN	16/04/2024	16/04/2024	16/04/2024	NO APLICA						
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI	SI						
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	SI	SI	SI						
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI						
				SE TORNO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI	NO						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 CPC: Milton Dany Muñoz Vega  
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

43

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			N° 04- COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04-2024-MPH-BCA/OEC	
		Fecha de informe			16/04/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.			
3	Antecedentes					
Con fecha 01 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó el Pedidos de Compra N° 0373, en el que requiere la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con el bien requerido y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.					
	b. Fáciles de obtener en el mercado				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas al bien requerido, tales son los casos de: - VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN CON RUC N° 10743011894. - SAUCEDO NUÑEZ NILSON CON RUC N° 10410524711. - CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L. CON RUC N° 20610578838.					
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	El Bien con las Especificaciones Técnicas Requeridas se Encuentra Disponible en el Mercado y son Ofrecidos por Diversos Proveedores.					
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>					

**Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones**

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	004-COMPRES-2024-MPH-BCA/OEC		
		Fecha	16/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA		
		RUC	20148260843		
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com		
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN		
		RUC	10743011894		
		Dirección	JR ALEXANDER VON HUMBOLDT N° 231		
		Teléfono(s)	925225113		
		Correo electrónico	maicolvargas0799@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	VARGAS MEDINA MICHAEL JHORDAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-COMPRES-2024-MPH-BCA/OEC			
		Fecha	16/04/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SAUCEDO NUÑEZ NILSON			
		RUC	10410524711			
		Dirección	-			
		Teléfono(s)	976907024			
		Correo electrónico	dj_nilson1@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	SAUCEDO NUÑEZ NILSON			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p> </div>					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	004-COMPRES-2024-MPH-BCA/OEC
		Fecha	16/04/2024
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
		RUC	20148260843
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320
		Teléfono(s)	-
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES YOMACUP E.I.R.L.
		RUC	20610578838
		Dirección	JR. ALFONSO UGARTE NRO. 510
		Teléfono(s)	953222581
		Correo electrónico	arimoy_19@hotmail.com
		Representante o persona de contacto	YOMIRA ANALI PERALTA ACUÑA
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>		
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.		
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p>CPC. Nilton Dany Muñoz Vega</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>		
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>			

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Bambamarca, 01 de Abril del 2024.



**CARTA N° 116-2024-MPH-BCA/GSM.**

**SEÑOR : CPC. VICENTE BAZÁN MORENO**  
Jefe de la Oficina General de Administración

2732  
655

**ASUNTO : Adquisición de Herramientas de Trabajo Para la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Para Apoyos Humanitarios a Familias Afectadas Por Desastres Naturales en la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca.**

**REFERENCIA : INFORME N° 023-2024-MPH-BCA/SGGRD.**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, según documento de la referencia, hago llegar el Requerimiento Para la Adquisición de Herramientas de Trabajo Para la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Para Apoyos Humanitarios a Familias Afectadas Por Desastres Naturales en la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEÍDO N°: \_\_\_\_\_  
 PASE A: *OF Abast.*  
 PARA: *continuar*  
*Trámite*  
 FECHA: *02.04.24*

CPC. Vicente Bazán Moreno  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BCA.  
*[Signature]*  
Lic. Salathiel Cerdán Salcedo  
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

02 ABR 2024

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_ FOLIOS: *09*  
 HORA: *12:52* FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

03 ABR 2024

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_ FOLIOS: *09*  
 HORA: *11:37AM* FIRMA: *[Signature]*

C.c.  
Archivo.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**  
**SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

io del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



08

**INFORME N° 023-2024-MPH-BCA/SGGRD**

**AL : Prof. SALATIEL CERDÁN SALCEDO**  
**Gerente de Servicios Municipales**

**DEL : Ing. JAIME HUAMAN QUIÑA**  
**Sub Gerente de Gestión del Riesgos de Desastres MPH - BCA**

**ASUNTO : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.**



**REFERENCIA: PEDIDO DE COMPRA N°000373**

**FECHA : Bambamarca, 01 de abril del 2024.**

Me es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para saludarle muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca. Asimismo, solicitarle que ordene a quien corresponda el trámite de ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.

Es por ello que, se realiza la presente adquisición, por ser de mucha importancia, necesario y obligatorio la Adquisición De herramientas de trabajo para apoyos humanitarios a familias afectadas por desastres naturales. Para La Sub Gerencia De Gestión Del Riesgo De Desastres de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, se adjunta pedido siga y términos de referencia.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Ing. Jaime Huaman Quiña  
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



**Anexo:**

- Especificaciones Técnicas
- Pedido de Compra

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000373

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN QUIÑA JAIME  
Fecha : 01/04/2024  
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0006	15	016	0036	0068	3000001	5006144

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
055200020004	MACHETE DE METAL N° 35	2.3.199.1.1	300.00	UNIDAD
410600070005	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA 90 cm	2.3.199.1.1	200.00	UNIDAD
416000020022	COMBA DE 16 lb	2.3.199.1.1	100.00	UNIDAD
646300050859	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 3 ft3	2.3.199.1.1	50.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
Ing. Jaime Huamán Quiña  
SUB GERENTE DE GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES  
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
CFC Vicente Bazán Moreno  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
Firma Autorizada



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**  
**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES PARA APOYOS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA.**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de herramientas de trabajo para apoyos humanitarios a familias afectadas por desastres naturales y mantener abastecido el almacén de la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca.

**2. AREA QUE REQUIERE EL BIEN**

Subgerente de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Se busca mantener abastecido el almacén de la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres, y de esa manera poder brindar la atención inmediata de las familias damnificadas y/o afectadas por los diferentes fenómenos naturales y antrópicos en la Provincia, del mismo modo para poder desarrollar normalmente las actividades programadas y de este modo se pueda lograr la misión resocializadora de nuestra institución Es por ello que remito el presente requerimiento para que se atienda a la brevedad posible y por emergencia.

**4. OBJETO DEL BIEN**

Adquirir herramientas de trabajo para apoyos humanitarios y mantener abastecido el almacén Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres para brindar la atención inmediata de las familias damnificadas y/o afectadas por los diferentes fenómenos naturales y antrópicos en la Provincia.

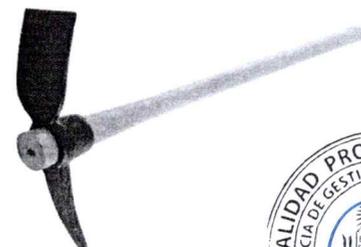
**5. CANTIDAD**

Nº.	Descripción	Unidad	Total
01	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA 90 CM	UND	200
03	MACHETES DE METAL Nº 35	UND	300
04	COMBAS DE 16 LB	UND	100
04	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGGY(MENOR A ¼ UIT) DE 3FT3	UND	50

**6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A ADQUIRIR**

**6.1. ZAPAPICO CON MANGO DE MADERA:**

- **Modelo:** Zapapico Forjado
- **Tipo:** pico con mango de madera
- **Material:** acero al carbón.
- **Tipo de mango:** madera
- **Dimensiones:**
  - Extremo pala: 200 mm largo
  - Extremo punta: 190 mm largo
  - Largo total: 480 mm largo





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**  
**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



05

- **Peso:** 5 lbs
- **Color:** negro.

**6.2. MACHETE CON MANGO DE PLASTICO:**

- **Modelo:** machete con mango de plástico
- **Tipo:** sable
- **Material de la hoja de corte:** acero.
- **Material del mango:** plástico
- **Dimensiones:**
  - Longitud total: 660 mm
  - Ancho de la hoja: 48 mm.
  - Longitud de la hoja: 550 mm
- **Peso:** 380 gr.



**6.3. COMBAS:**

- **Modelo:** comba octagonal con mango de madera
- **Material:** acero y mango de madera
- **Empaque:** Atado
- **Longitud de cabeza:** 206 mm
- **Cabeza:** 16 lb
- **Mango:** 36"
- **Características:**
  - Cabeza octavada forjada en acero especial y templada.
  - Acabado jadeado y cabeza barnizada.
  - Mango de madera fijado con cuña metálica.
  - Máxima resistencia al desgaste, impacto y rotura.
  - Alta calidad y mayor durabilidad.



**6.4. CARRETILLA TIPO BUGGY:**

- **Modelo:** carretilla Buggy
- **Material de tolva:** plancha de acero.
- **Dimensiones.**
  - Boca de la tolva: 920mm x 700mm
  - Profundidad de la tolva : 210 mm
  - Altura de las patas: 320 mm
  - Diámetro de la rueda: 350 mm
- **Espesor De La Plancha De La Tolva:** 0.8 mm
- **Rueda:** neumática
- **Acabado:** laminada al frio reforzada con alambón de 6.35 mm de diámetro desmontable



**7. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR.**

- El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- El proveedor deberá ser una persona natural o Jurídica dedicada al rubro.
- Persona con actividad vigente en la SUNAT.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**  
**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



04

**8. LUGAR Y PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA.**

**a. Lugar**

El postor ganador deberá realizar la entrega de los bienes en el almacén de la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, ubicado en Prolongación Simón Bolívar N° 275, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm, previa coordinación y verificación por almacén central y área usuaria.

**b. Plazo**

Los bienes adquiridos deberán ser entregados en un plazo máximo de diez (10) días calendario, computado a partir del día siguiente de la notificación con la Orden de compra y/o contrato, cumplidas las condiciones para el inicio de la ejecución contractual.

**9. FORMA DE PAGO:**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único al 100%, con depósito al número de cuenta proporcionada por el proveedor, los gastos que se ocasionen por algún descuento de mantenimiento u otro concepto del banco hacia el proveedor será exclusiva responsabilidad del mismo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de recepción del área de Almacén General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca.
- Informe del funcionario responsable del área de la Subgerencia, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas anteriormente indicadas.

**10. MEDIDAS DE CONTROL**

**a. Área que coordinará con el proveedor**

Los responsables que intervengan en el proceso de recepción y verificación de los bienes serán: Almacén y la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.

**b. Área responsable de las medidas de control**

La responsabilidad de las medidas de control de los bienes adquiridos, será la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.

**c. Conformidad del bien**

Será emitida por la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.

**11. ENVASE Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO**

El producto ofertado debe presentarse en caja de cartón sellada y/o embalados de manera que los productos lleguen intactos. EL almacenamiento debe estar garantizado obedeciendo a los estándares consignados en las buenas prácticas de almacenamiento.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



03

### 12. EMBALAJE Y ROTULACIÓN

- Deberá tener una presentación con una caja de cartón sellada, nueva que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado mantenimiento.
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas indicando el nombre del producto, presentación, cantidad, lote y almacenamiento.

### 13. GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor en caso de detectarse defectos de producción, ajenos al uso normal no detectados a la conformidad, deberá realizar los cambios de los bienes detectados con fallas, durante el periodo de vigencia de la garantía, los cambios serán realizados en un plazo máximo de 8 días calendarios después de conocido el hecho.

El periodo de garantía no puede ser menor a 6 meses contados a partir de la conformidad de recepción del bien.

### 14. PENALIDADES

#### a. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

B.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

### 15. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán las penalidades, cuando se incumpla con lo siguiente:

1. Cuando se verifique que el proveedor entregue bienes que no reúnen las especificaciones técnicas, según lo declarado en su propuesta técnica (calidad de los bienes ofertados).
2. Cuando se detecte observaciones en las características técnicas y físicas de los bienes y el proveedor se niegue al cambio.
3. Cuando incumpla cualquier compromiso según lo declarado en su propuesta y que no esté contemplado en la penalidad por mora.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



02

4. Cuando exista la demora para la subsanación de observaciones a parte del plazo consignado dentro de las presentes Especificaciones Técnicas.
5. Esta penalidad se aplicará cuando incumpla el proveedor según lo declarado en su propuesta y por cada día de incumplimiento.

Para la aplicación de otras penalidades se calculará de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE PORCENTAJES Y APLICACIONES		
PENALIDADES	PORCENTAJES	APLICACIONES
Quando se verifique que el proveedor entregue bienes que no reúnen las especificaciones técnicas, según lo declarado en su propuesta técnica (calidad de los bienes ofertados).	15% de (1) UIT	Se aplicará por cada día que dure el reemplazo del bien y se computará a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado por la entidad para el levantamiento de las observaciones detectadas.
Quando se detecte observaciones en las características técnicas y físicas de los bienes y el proveedor se niegue al cambio.	10% de (1) UIT	Se aplicara por cada día que demore el cambio, computándose a partir del día en que se detecte la observación.
Quando incumpla cualquier compromiso según lo declarado en su propuesta y que no esté contemplado en la penalidad por mora.	20% de (1) UIT	Monto único
Quando el proveedor incumpla con la entrega de los bienes tanto en cantidades como en el plazo consignado dentro de las presentes Especificaciones Técnicas.	15% de (1) UIT	Cumplido el plazo de entrega y no se cumpla con la entrega total de las cantidades de los bienes requeridos para cada remesa.
Esta penalidad se aplicará cuando incumpla el proveedor según lo declarado en su propuesta y por cada día de incumplimiento.	15% de (1) UIT	Se aplicará por cada día de retraso en la entrega de los bienes sujetos a cambio y se computará a partir del día en que se detecte la observación.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El postor debe estar debidamente registrado y habilitado como proveedor de bienes en el Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>• En cuanto a la actividad económica, debe estar registrado en la SUNAT de acuerdo a la finalidad y naturaleza de la presente contratación.</li> </ul>
	<p><u>Importante</u></p> <p>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad económica de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p>
	<p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de RNP</li> <li>• Copia de ficha RUC</li> </ul>
	<p><u>Importante</u></p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 Ing. Jaime Huamán Quiña  
 SUP GERENTE DE GESTIÓN  
 : SGO DE DESASTRES